



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial el día veintiuno (21) de octubre de 2013, **ADMITIÓ** una solicitud colectiva en el presente proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE** presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD-DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA**, representada legalmente por el doctor **RODRIGO TORRES VELÁSQUEZ**, a favor del titular de la acción, inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre un (01) predio rural ubicado en el municipio de Valencia, corregimiento de Villanueva, vereda La Libertad, el cual fue segregado de un predio de mayor extensión conocido como "**Las Tangas**", cuyo titular del derecho de dominio lo tiene el señor **ROBERTO ANTONIO MIENTES SALCEDO**.

Por lo cual,

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación al proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS** promovido por:

PREDIO No 135		
Departamento	CÓRDOBA	Descripción de Linderos
Municipio	Valencia	Por el NORTE hasta el punto 2 Y 3 en una distancia de 400.710 la parcela 131,132 Y 130;
Vereda	La libertad	por el SUR colindante partiendo del punto 9 hasta el punto 8 en una distancia 377.255 De la
Corregimiento	Villanueva	parcela 1370; por el OCCIDENTE , a una distancia de 114.149 desde el punto 1 hasta el
Oficina de Registro	MONTERÍA	punto 9 Por la parcela 137; por el ORIENTE , desde el punto 4 hasta el punto 5,6 y 7 4 a una distancia 307.443107260 con el predio parcela
Matrícula Inmobiliaria	140-44726	99,48 y 98.
Código Catastral	23855000000150142	
Área Catastral	7 HTAS	
Área Reclamada	7 HTAS	
Solicitante	VÍCTOR JOSÉ URANGO MARTÍNEZ	
Identificación	2.735.923	

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la secretaría del Juzgado y se publicará dentro del mismo término, en los periódicos El Tiempo y El Meridiano de Córdoba, y por medio de una radiodifusora de amplia sintonía en la vereda de "La Libertad", corregimiento Villanueva, municipio de Valencia - Córdoba, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, veintidós (22) de Octubre de dos mil trece (2013).


LILIANA CANO RESTREPO

Secretaria